Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 533 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" CON ID. 401398.----------

Asunción, 17 de septiembre de 2021.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 122/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 09/2021, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID. 401398.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID. 401398 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC. 80021607-5 por un monto total de Gs. 35.577.935 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

Por tanto, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID. 401398 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC. 80021607-5 por un monto total de Gs. 35.577.935 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco) IVA incluido.----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID. 401398.----------

Art. 3° **IMPUTAR** los montos del presente proceso de contratación en el objeto de gasto presupuestario previsto para el Ejercicio 2021.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Zully Graciela Rolón Esquivel
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD